



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 669.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA CYNTHIA ZARATE TRUSSY. OFICIAL EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Asunción, 6 de julio de 2017

VISTO: El certificado Médico firmado por el Doctor Frank Ariza, en el cual consta que la señora Cynthia Zarate Trussy, debe guardar licencia pre y post natal, desde el 20 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N°5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Cynthia Zarate Trussy**, Oficial en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Dominicana, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 20 de junio de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 25 de octubre de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto